

¿DEL MERCADO A LAS INSTITUCIONES? : ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LOS APORTES Y LÍMITES DE LA NUEVA ECONOMÍA INSTITUCIONAL

Julieta Miranda

Resumen

El presente trabajo aborda los presupuestos centrales de la Nueva Economía Institucional y su aplicación para la comprensión del período tardocolonial rioplatense. A partir del análisis de la obra de Douglas North señala los aportes, los riesgos y las tensiones de una historia que enfatiza el papel desempeñado por los factores institucionales.

Palabras claves: Instituciones, Estado, economía, costos de transacción, mercados.

Abstract

This article analyzes the main theoretical lines of New Economic Institution by the study the work of Douglas North. It emphasizes particularly the role played by the "institutions factor" in the process of development economy in the late colonial period of Rio de la Plata.

Key words: Institutions, State, economy, markets, cost of merchandising.

North meets south"¹

Con este irónico juego de palabras Jonathan Brown asesta un doble golpe a las ambiciones teóricas y académicas de la Nueva Economía Institucional, al menos en la rigurosa aplicación que de las tesis de Douglas North efectúa el reciente trabajo de Jeremy Adelman *Republic of Capital: Buenos Aires and the Legal Transformation of the Atlantic World*.²

Crítico ante la recepción monolítica de la NEI entre los historiadores económicos, señala más allá de sus aportes, los errores que se desprenden de la aplicación de sus recetas para la comprensión de la historia rioplatense en el período comprendido entre fines del siglo XVIII y principios del XIX. En particular advierte acerca de la "dependencia de camino" que subyace en una lectura esquemática de la ineficiencia institucional latinoamericana.³ La desviación preocupante para Jonathan Brown detrás de las claves de la "Estructura y cambio en la historia económica"⁴ se encuentra en erigir a las "instituciones" en categorías explicativas por excelencia para dar cuenta del estancamiento argentino. ¿Es lícito ignorar la peculiar composición social latinoamericana en pos de la uniformidad de un modelo pensado para explicar el "milagro europeo"⁵?

A lo largo de estas páginas nos propusimos abordar los supuestos de los que parte la Nueva Economía Institucional a partir del análisis de la obra clásica de Douglas North *Estructura y cambio en la Historia Económica*.⁶ El objetivo es sopesar sus aportes interpretativos, sus límites y en su defecto, una agenda de cuestiones pendientes.

Retomando el desafío planteado por Jonathan Brown, abordaremos sintéticamente la aplicación de estas tesis, o parte de su aparato erudito, a la comprensión de la economía tardocolonial en el espacio litoral rioplatense. Dada la centralidad que otorga al Estado, exploraremos los contornos de la esfera política y su relación con la ideología bajo el prisma de esta escuela. Por último el intento será el de recorrer las tensiones o puntos neurálgicos que, a nuestro entender, matizan algunas de sus afirmaciones.

North para principiantes

Las reflexiones de North se inician como una revisión crítica de los principios de la escuela neoclásica en particular el énfasis colocado sobre el mercado como principal variable explicativa y su lógica del individuo maximizador para dar cuenta del cambio, el crecimiento económico y la conducta de los sujetos.⁷ El reconocimiento de sus límites lo lleva a postular la existencia de una estructura que subyace al tiempo que determina el funcionamiento de la economía. Se compone del conjunto de instituciones económicas y políticas, la tecnología, la población y la ideología de una sociedad.

El recurso a la noción de “estructura”, su insistente reiteración, así como la construcción de un tejido institucional apelan a un andamiaje estructuralista dotado de cierta inercia que se combina, a través de un vínculo vago, con el reconocimiento implícito de elementos subjetivos, como la credibilidad o la incertidumbre (cuya presencia afecta los costos de transacción), para determinar las decisiones económicas de los sujetos. Tal como enumera Alejandra Irigoin: “los derechos de propiedad, su definición y cumplimiento, el gobierno, las reglas de juego, la legislación, la política, la estabilidad del sistema monetario, la credibilidad y el respeto a las normas, la movilidad del trabajo y el capital, y la disposición de una sociedad a la innovación, o al riesgo”⁸ son variables reconocidas e introducidas al razonamiento económico a partir de esta escuela.

Cuando dos sujetos intercambian o producen un bien, sus acciones incluyen un costo de transacción. “Las instituciones aparecen entonces para minimizar los costos de información y transacción. Ellas son cruciales para dar (o no) incentivos a la producción y facilitar (o dificultar) el intercambio, al reducir o aumentar la incertidumbre”⁹. Para

alcanzar este ideal maximizador (presente sí en la lógica de las instituciones) se establecen reglas que permiten limitar la conducta, un conjunto de procedimientos diseñados para detectar desviaciones y para hacer obedecer las reglas y regulaciones. Sin embargo , estos marcos institucionales no están exentos de conflictos dado que en ellos intervienen intereses múltiples: “de hecho, los derechos de propiedad que emergen son el resultado de una continua tensión entre los deseos de los gobernantes del Estado y los esfuerzos por reducir los costes de transacción de las partes en el intercambio”¹⁰

De esta manera esta teoría aspira a dar una respuesta a la comprensión del comportamiento de los sujetos que se desvían de la lógica de maximización, intentando superar esa dualidad postula una mediación institucional que afecta a ambos haciendo posible la interacción y la existencia de la sociedad misma. No se trata de que algunos individuos guíen sus acciones bajo la lógica del costo-beneficio y otros fuera de ella, mas bien todos se mueven restringidos por aquello que conforma su ideología¹¹: un conjunto de reglas, procedimientos de aceptación y cumplimiento de las mismas y normas éticas y morales.

Dando por supuesto una presión malthusiana que emerge cíclicamente, el desencadenante del cambio, entendido como el producto de una invención que provocará una reasignación de recursos, es el Estado que actúa a través de la fijación de un conjunto de derechos de propiedad, impelido por sus propias necesidades y el coste de oportunidad de sus gobernados. Es lógico que el resultado de esta situación de debilidad constitucional al interior del estado, provoque una constante corrección de estos derechos cuyo horizonte es la emergencia del marco institucional que hizo posible el crecimiento económico europeo o , sencillamente, la revolución industrial. Detrás de este razonamiento se afirma aquello que se pretende demostrar: “la escasez de los recursos garantiza la competencia, la que a su vez garantiza que el proceso de selección hará aparecer un comportamiento observable conforme a la hipótesis de maximización de la riqueza; incluso si este no es un resultado de acciones deliberadas”.¹²

Si el análisis fundacional y clásico de Douglas North enuncia, antes que desarrolla, el rol que le corresponden a las instituciones en la dinámica económica, superando la reducción al estudio de las relaciones entre mercados y precios , su abordaje es más bien esquemático y traduce una experiencia de trabajo alejada de los estudios latinoamericanos. Revisiones dentro de esta escuela reconocen excesos instrumentalistas¹³ aún no superados al tiempo que, llevando al extremo la significación de las instituciones, terminan enfrentando mas contradicciones que puntos de encuentro con la teoría neoliberal¹⁴ . Para algunos de sus nuevos cultores¹⁵ esta corriente se plantea

como una alternativa a la ortodoxia teórica al menos en un doble sentido. En principio, en aquel en que se consideraba un complemento, enfatiza la dinámica por sobre el supuesto del equilibrio de la economía clásica ¹⁶ desplazando al mercado como único y mejor mecanismo de asignación de recursos, al tiempo que lo reconoce, en sí mismo, como institución social. De esta forma, las instituciones públicas y privadas, directamente o a través del mercado, contribuyen significativamente a cambiar la asignación de recursos, afectando la mayor o menor eficiencia económica. En un segundo nivel, denuncia el grado de insularidad de los economistas amparados en prácticas o ejercicios matemáticos, propiciando la conformación de un campo multidisciplinario necesario para el estudio histórico y por lo tanto, dinámico de las instituciones.

Como el mismo Hodgson asume, estas revisiones han enfatizado la complejidad del proceso, uniendo aportes de distintas tradiciones (postkeynesianos y marxistas, centralmente) y desarrollos teóricos de otras ciencias sociales para conformar una peculiar mirada holística. Sin embargo, y a pesar del mérito de llevar la crítica al extremo de aquellos supuestos neoliberales que irremediablemente entraban en contradicción con el rol reconocido a la sociedad, la cultura y la ideología a la hora de explicar el comportamiento de los sujetos, esta corriente no termina de conformar una alternativa demostrando más efectividad en la enumeración de las críticas a la ortodoxia liberal que en la construcción de una estructura alternativa.

La aplicación al ámbito rioplatense tardocolonial

La aplicación de este cuerpo teórico ha tenido distintos grados de aceptación y esta lejos de conformar una escuela local de fieles seguidores. De una manera más empírica y seguramente más cuidadosa, lo que puede advertirse es la filtración de conceptos, en particular el de "coste de transacción"; una mayor atención a la relación entre los aspectos prácticos de la acción política y la teoría económica; y, principalmente, una inclinación al tipo de interrogantes que, desprendidos de esta corriente, vinculan el crecimiento económico al marco institucional. Aunque las dificultades aún son muchas para puntualizar que elementos componen este último.

Dado nuestro interés en el período tardocolonial, exploraremos la expansión ganadera del litoral rioplatense a fines del siglo XVIII para poner a prueba el arsenal teórico de la NEI. En otras palabras, nos preguntamos a qué atribuir el pasaje de una economía sustentada en la exportación de metales preciosos a otra asentada sobre la

exportación pecuaria y/o cual es su relación con los cambios institucionales que caracterizan el período.

Sin lugar a dudas el contexto en que se inscribe este proceso es mucho más complejo ya que en él intervienen la caracterización de la economía local, la definición del estado colonial y las racionalidades de los actores, tópicos sobre los que aún no hay acuerdo.

¿Cuál es la significación de la Reformas Borbónicas?. El debate actual gira en torno a las nociones absolutistas o contractualistas del poder de la monarquía hispánica¹⁷, afectando por tanto la significación estructural de las mismas y su relación con las prácticas de los actores sociales americanos.

El balance es en efecto ambiguo, en tanto Jonathan Brown y Samuel Amaral reconocen la importancia de los cambios implementados por Carlos III, Zacarías Moutokias se niega a filiar el desarrollo pecuario y por tanto el crecimiento de la economía litoral con las medidas que acompañaron al Reglamento de Libre Comercio de 1778¹⁸. La cuestión no es menor dado que lo que está en juego es el grado de crecimiento económico posible en el marco del mercantilismo. Para la comprensión del período colonial, pero sobre todo para el presente latinoamericano, es de fundamental interés los alcances que se derivan de esta lectura según la cual fueron los sistemas institucionales (ingleses) los que promovieron el crecimiento de sus colonias norteamericanas, mientras que un legado burocrático asfixió las economías coloniales de España¹⁹. Es casi inevitable no encontrar en esta vieja dicotomía ecos sarmientinos, aunque bajo un nuevo ropaje más atento a los aportes conceptuales de la teoría política que aquellos provenientes de un horizonte spenceriano.

El problema central es si es posible vincular unívocamente el crecimiento económico al cambio institucional. El análisis del volumen de exportación de cueros vacunos desde el Río de la Plata para el período 1768-1796 permite afirmar que es “evidente el incremento de las exportaciones a fines del siglo XVIII”.²⁰ Sin embargo esto no termina de zanjar la cuestión dado que los guarismos, a pesar de los altibajos, muestran cierta continuidad en cuanto al porcentaje que ocupan dentro del total de exportaciones, con una clara tendencia en alza respecto al volumen, sólo a partir de 1783²¹. Cabe considerar también, la posibilidad de que parte de estas cifras no den cuenta de un incremento real sino más bien de una transferencia del comercio ilegal al legal, o en su defecto podemos razonar en sentido inverso ¿cuál sería el tamaño del comercio ilícito de exportación de cueros previo a 1778?.

Recreando la complejidad, los ritmos y la ambigüedad de estas reformas mercantiles, administrativas y fiscales, Halperin matiza el impacto de las mismas al afirmar “a diferencia de Portugal, donde la etapa pombalina marca un brusco y deliberado cambio de rumbo, en España la etapa de reformas por excelencia- la que va desde la toma de La Habana hasta la muerte del influyente ministro Gálvez, en 1787- no supone sino la intensificación de una tendencia que se hacía sentir desde la instalación de la dinastía borbónica, al abrirse el siglo”²².

En continuidad, ¿cómo interpretar el período que se inicia con la Revolución de Mayo?. Tempranamente, un artículo de Samuel Amaral aborda las consecuencias económicas de la independencia americana, subscribiendo a la interpretación neoinstitucionalista: “la independencia, consecuencia de cambios institucionales producidos en España, también introdujo cambios en el marco institucional del antiguo virreinato. Nuestra atención se centrará en esos cambios institucionales y de que manera afectaron a la producción y comercialización de bienes”.²³ El trabajo analiza tres momentos claves en la renovación institucional con su consecuente liberación de fuerzas productivas: la independencia, la crisis del 20' y su resolución en Buenos Aires (la aparición de formas modernas de organización económica: instituciones de crédito público y privado, sustitución de la moneda metálica por el papel moneda) y la Constitución de 1853.

Suscribiendo a la reciente renovación historiográfica, el estudio de la economía tardocolonial rioplatense se ha enriquecido con el reconocimiento de que el crecimiento pecuario “no fue un vuelco inmediato y que estuvo basado en una estructura rural diversificada en bienes ganaderos y agrícolas, con la presencia de explotaciones con lógicas y tamaños diversos, esquema que mostraría una cierta continuidad a lo largo de la centuria, a pesar del rápido crecimiento experimentado por la demanda externa de productos ganaderos”²⁴. La reorientación de esta compleja estructura productiva explica la lentitud del proceso, que contaría sin embargo con una aceleración a partir de 1840²⁵.

En este punto la aplicación de la perspectiva neoinstitucionalista permite anudar la esfera económica con la estrictamente político –institucional, transformando a la primera en explicación causal de la dinámica de la segunda. El crecimiento al interior del sistema opera generando estrangulamientos, suerte de cuellos de botella, entre la estructura económica y el marco institucional. Como plantea el trabajo de Schmit: “para entonces, en medio del rápido crecimiento de la producción rural y las nuevas oportunidades que se abrieron en los negocios del Litoral en el mercado atlántico, resultaron muy visibles las limitaciones que tenían los marcos institucionales y políticos

vigentes a nivel local y regional. Por ello entonces, sobre todo a partir de 1848, fue emergiendo una fuerte tensión entre la evolución de los parámetros socio-económicos y los políticos estatales, de los cuales surgieron entre otras cuestiones un profundo debate sobre la revisión del andamiaje de los vínculos económicos y jurídicos-estatales²⁶.

La estructura institucional se transforma en una rémora pesada y costosa cuyo cambio se vuelve necesario. Esta explicación, *más atenta al cambio institucional que al crecimiento económico*, propone en última instancia unir dos campos historiográficos definidos en base a diferentes interrogantes e influencias alejadas en principio de los postulados neoinstitucionales. En primer lugar, aquel proveniente de la renovación de los estudios agrarios, deudora de la obra halperiniana²⁷, que continúa iluminando el proceso de expansión económica que está en la base de la instauración del modelo agroexportador; con aquella que aborda la expansión de la ciudadanía y la conformación de una representación política moderna²⁸. Este entrecruzamiento no deja de ser prometedor a la hora de esbozar una lectura de la dirección de los acontecimientos que desembocan en Caseros. Así, por ejemplo, Alejandra Irigoin sostiene que la clave del derrocamiento de Rosas se encuentra en el costo de su estilo político²⁹. Más sugestivo aún, Gelman sintetiza la relevancia interpretativa que cobran los medios de pago gracias a esta escuela: “el peso de la provincia portuaria en el esquema mercantil atlántico y en la propia expansión ganadera, y por lo mismo su dominación sobre los instrumentos de intercambio: monedas de plata, moneda fiduciaria, letras, etc..le impone ciertos límites al crecimiento y la autonomía entrerriana, que habrán de hacer crisis cuando Buenos Aires decide de manera unilateral en 1848 prohibir la salida de metálico hacia las provincias en pago de los bienes que estas aportan a la provincia portuaria y a los circuitos atlánticos”³⁰.

¿Un nuevo rol del estado?

Como reconoce Jonathan Brown los cultores de esta escuela “reinstalan al Estado “ dentro de la historia económica, sin tomarlo totalmente como un factor negativo para el desarrollo”³¹. No sin cierta paradoja el Estado se vuelve necesario, en su interior se conjugan en tensión los intereses de los gobernados y de los gobernantes, mientras que su función clave es la de reducir los costos de transacción, dependiente de su fuerza para establecer un conjunto de leyes y reglamentos y de asegurar su cumplimiento. En principio esta afirmación distante de los postulados neoliberales, rápidamente es acertada

al reconocer su “ineficiencia”, afectado, como está, por la búsqueda de maximización de las rentas del gobernante y su grupo³².

Indiscutiblemente esta interpretación tiene la virtud de reconocer cierto grado de complejidad al interior del Estado, aunque su enunciación no equivale a dar cuenta de su funcionamiento, avanza en deslindar los intereses del gobernante o grupo gobernante y los intereses de los agentes encargados de hacer cumplir las leyes.

En comparación con el enfoque institucionalista ¿qué concepciones acerca del estado o de sus funciones económicas subyacen en la interpretación del período posrevolucionario en la historiografía reciente? Lejos de pretender agotar las respuestas a este interrogante podemos establecer dos grandes líneas de interpretación:

1) Aquella según la cual el rol del estado se centra en la extracción del excedente en beneficio de una clase o grupo. Por tanto, su función se equipara a la constitución de un grupo dominante y a la consecución de sus intereses. En palabras de Jorge Gelman “como veremos en estos casos, el grupo dirigente local, a través del control del Cabildo pudo acceder interinamente a ejercer la gobernación del Río de La Plata directamente y con esto favorecer el conjunto de sus actividades”.³³

2) Por su parte, otra serie de lecturas reconocen al estado como un agente económico en sí mismo, no reductible a una clase. Aquí el estado es equiparado al fisco que hace posible su existencia, externo a la economía y afectado por una lógica de supervivencia, opera punzando a la primera. En esta dirección un pionero estudio de Halperin³⁴ arriba a dos fructíferas conclusiones: es inicialmente la creación del fisco regio el que dinamiza la región rioplatense más que una economía exportadora en lento desarrollo (dado que la corona destina el 60% de los producido en Potosí a Buenos Aires) ; y, a través de diferentes paliativos, pero coronando su breve equilibrio a finales del régimen rosista, el fisco encuentra una fórmula para mantenerse, a pesar y gracias a la guerra permanente, sin fagocitar el crecimiento de la economía exportadora aunque modificando su ritmo.

No escapa a nadie el hecho de que parte de la distancia entre estas líneas interpretativas esta dada por los interrogantes que se formulan, pero es posible que los postulados de la Teoría del Estado adoptada por los neoinstitucionalista demuestren , en último término, que no son mutuamente excluyente.

¿Por qué las diferentes fronteras rurales fueron puestas en producción de maneras diversas, para mas tarde en una compleja dinámica, ir consolidando la propiedad privada plena y cerrando la frontera?³⁵. ¿Qué tipo de instituciones y racionalidades sucedieron al desmoronamiento colonial? Si estas cuestiones subyacen y

direccionan el análisis, entonces se vuelve prioritario abordar el proceso de construcción de las instituciones, en particular de los derechos de propiedad en las confusas fronteras entre el Estado y la Ideología.

La primer respuesta esbozada por North³⁶ nos deja con más interrogantes: “la construcción y destrucción de estas instituciones –económicas y no económicas-no ocurre en el vacío, sino que son el resultado de las percepciones sociales, producto de los valores y oportunidades generados por la historia”. El énfasis está colocado aquí en el consenso o la legitimidad que posibilita la existencia de dichas instituciones aún cuando la ortodoxia neoliberal las califica de ineficientes. El encuentro entre “la ideología” , unidad engañosa, y las instituciones se transforma en clave. Pero ¿cómo se compone “la ideología”? ¿es un todo coherente en sí mismo? ¿qué aspectos determinan un cambio en ella? ¿cuál es su relación con la estructura económica? . Encuentro la solución de North deficiente dado que la afirmación según la cual “los individuos modifican sus perspectivas ideológicas cuando sus experiencias son inconsistentes con su ideología”³⁷ ignora que las experiencias son resignificadas, interpretadas, por el sujeto según su particular visión de los procesos o del mundo³⁸.

Algunas páginas más adelante se distinguen los derechos de propiedad como un conjunto de instituciones constitutivamente diferente, ya hemos visto su centralidad explicativa, dado que en su creación convergen en continua tensión “los deseos de los gobernantes del Estado y los esfuerzos por reducir los costes de transacción de las partes en el intercambio” ³⁹. Aquí la ideología es reducida a aquello que aumenta o disminuye el costo de hacer cumplir la serie de reglas de la que se compone cada institución. Esta lectura propone una mirada desde arriba del proceso. “ Se centra en el rol del estado en establecer y ejecutar las reglas del juego y la influencia de los grupos de interés en diseñar las instituciones”⁴⁰. ¿Qué peso tiene la ideología en sus decisiones?. Si regresamos a la síntesis que Jonathan Brown realiza del trabajo de Jeremy Adelman “las ideas tienen gran importancia en esta transformación”,⁴¹ pero ¿podemos presuponer una relación funcional entre los intereses económicos y el plano de las ideas?

Quizá, como sugiere Epstein deberíamos preocuparnos menos por la naturaleza del régimen político y más por los mecanismos por los cuales se llega a las decisiones políticas.⁴² Es en este aspecto donde se vuelcan las mayores críticas hacia esta escuela. En primer lugar por no haber desarrollado una teoría de las instituciones. En segundo lugar, por encaminar sus esfuerzos a la descripción de las funciones institucionales y no al análisis de las implicaciones de las instituciones para el desempeño de una economía.

Y, finalmente, por fundir en el análisis los conceptos que gobiernan las instituciones (burocracia, etc.) con las reglas y normas que restringen el comportamiento económico.

Las tensiones

Aunque parte de estos problemas ya fueron abordados, sería oportuno reconocer que algunos de ellos se refieren a los presupuestos sobre los que se edifica la construcción teórica (me refiero por ejemplo al lugar que ocupa el “problema del gorrón”, o la relación ontológica entre libertad y crecimiento económico) de aquellos que se derivan del alcance de sus conclusiones para explicar la realidad latinoamericana .

El problema del gorrón, según el cual “los individuos racionales no incurrirán en los costos de participar en una acción de un grupo cuando todavía se puedan recibir beneficios individuales”⁴³, sólo existe presuponiendo un sujeto cuya identidad y accionar este guiado por una lógica individual, operación que nos devuelve al sujeto maximizador elevado a categoría universal. Por lo tanto se transforma en un falso dilema . Argumentar su existencia a partir de la estabilidad de los Estados implica explicar el proceso por sus resultados. Su aceptación implícita afecta la construcción teórica del cambio estructural del Estado dado que: “la innovación institucional vendrá de los gobernantes más que de los ciudadanos, ya que estos últimos siempre se enfrentarán al problema del “gorrón”. Por su parte, el gobernante continuará innovando el sistema institucional para ajustarse a los cambios en los precios relativos, ya que no participa del problema del “gorrón”.⁴⁴

Otro aspecto a revisar se refiere a la relación ontológica entre libertad y crecimiento.

Como se propone demostrar Epstein⁴⁵ esta relación no esta debidamente probada dada la ambigüedad en el uso de la primera. Existe una tensión entre la libertad en sentido negativo como “libertad de restricciones”,y la libertad en sentido positivo como “capacidad o poder de un individuo de elegir entre diferentes cursos de acción”. “Dista de ser obvio que las libertades democrática estarán asociadas tanto con la seguridad de los derechos de propiedad como con la certeza de un compromiso previo creíble del gobernante con las reglas constitucionales. Las libertadas democráticas, por ellas mismas, no proveen las condiciones apropiadas para alentar el desarrollo económico.”⁴⁶ . Asimismo la consagración de los derechos de propiedad que permiten un crecimiento autosostenido “fue el producto de un privilegio sancionado jurídicamente”⁴⁷ en contraposición a una libertad entendida en sentido positivo.

Si los postulados de la Nueva Escuela Institucional llamaron la atención sobre la necesidad de una teoría de la ideología es porque partieron de la evidencia de “que no hay tal cosa como la “perfecta información” , los individuos tienen sus ideas e intereses diferentes acerca del mundo.”⁴⁸. Nuevamente el reconocimiento de estas asimetrías nos coloca en el punto de partida. Si es posible sostener que “ los juicios morales y éticos constituyen una parte integral de la construcción ideológica”⁴⁹ quizás el concepto de “economía moral” nos aporte otra clave para explicar el cambio en las sociedades pre-industriales. La definición que propone Brooke Larson no deja de ser sugestiva: “la economía moral es el estudio de las nociones campesinas de justicia e injusticia que legitimaron o quitaron legitimidad a las relaciones de poder entre las élites y los campesinos”⁵⁰

Las conclusiones acerca del legado institucional colonial en Hispanoamérica pueden verse a la luz de las críticas con las que se inició este trabajo. Jonathan Brown minimiza las restricciones del mercantilismo , al menos para el ámbito rioplatense , en relación a “ese legado colonial que todavía reduce los costos de transacción en Latinoamérica: la evasión de impuestos”.⁵¹En igual dirección Gelman afirma “por supuesto que el papel de los Estado , de los ejércitos, de las finanzas estatales y de las políticas monetarias influye enormemente en las posibilidades de éxito de los agentes, de los sectores sociales y de las regiones. Pero también son decisivas las estrategias empresariales que buscan eludir esas reglas, presionar al Estado, obtener privilegios y favorecer ciertos negocios mas allá de reglas neutrales de mercado”.⁵²

Otro aspecto en tensión, se refiere a las trampas semánticas que acompañan la reconstrucción de la sociedad rioplatense tardocolonial cuando nos referimos a las relaciones y el accionar de sus actores a través de un vocabulario técnico y econométrico. Es claro que más allá de las virtudes explicativas de las herramientas conceptuales de esta escuela, su andamiaje sincroniza con un ethos netamente capitalista.

Retomando las implicancias de esta escuela para la comprensión del atraso latinoamericano ¿A qué factor atribuir las cargas?. Si la respuesta de la Nueva Escuela Institucional nos remite a un entramado institucional “vetusto” cuya inercia se prolonga hasta mediados del siglo XIX, (entramado que ya demostramos que ni es tan vetusto, ni se acompaña de una ausencia de crecimiento económico) Jonathan Brown nos invita a mirar otra arista. El problema fundamental fue social :“la expansión del mercado en la Argentina del siglo XIX no trajo oportunidades económicas más igualitarias entre los blancos y quienes no lo eran”⁵³.

Reflexiones finales

El derrotero propuesto nos permite arribar a un balance provisorio no sólo por la necesaria continuación de los estudios sino más bien porque los aspectos analizados han sido acaso mas vislumbrados que profundizados.

En primer lugar , reconocer entre los méritos de esta escuela el haber matizado el rol del mercado tal como fue concebido en el marco de la ideología liberal, es decir como conductor de resultados eficientes o de equilibrio. Los mercados son organizados de acuerdo a reglas o arreglos institucionales existentes y a las estructuras de poder. En concordancia, se preocupan por el análisis de las estructuras de poder y el papel del Estado en la formación y mejoramiento de la operación de los mercados, y en consecuencia relativizan el papel del mercado.

El reconocimiento de que a nivel micro-económico y macro coexisten formas mercantiles como no mercantiles acentúa la necesidad del empirismo, es decir del análisis mas allá de los modelos teóricos.

Al mismo tiempo , y en concordancia con la revisión de los postulados clásicos de esta escuela, la aplicación de parte de las herramientas heurísticas de la Nueva Economía Institucional tiende lazos superadores de la fragmentación disciplinaria. Aún cuando se define como un estudio de historia económica, coloca en el centro de la escena la interrelación entre aspectos político- institucionales y aquellos puramente económicos. Este punto de contacto es una sugestiva relación causal⁵⁴ que aspira a dar cuenta del cambio histórico.

En continuidad con los estudios pioneros de Chiaramonte y de Halperin, presta atención a la fiscalidad como variable de análisis, al tiempo que instala como objeto de estudio el valor de los medios de pago bajo el prisma del concepto de “costos de transacción”. El logro más fructífero, a mi entender, ha sido una revisión de las relaciones económicas regionales durante el período postindependiente: “ las políticas monetarias de Buenos Aires y Alto Perú afectaron las balanzas comerciales entre las provincias. Así tuvieron efectos cruciales en el desempeño de otras regiones, pues provocaron una distribución centrífuga del metal que depositaba la plata fuerte cerca de los puertos vinculados al comercio exterior y diseminaba monedas de menor ley y valor dentro del amplio espacio interior”⁵⁵ Al peso de la reorientación atlántica y el costo de las guerras civiles en el empobrecimiento de las economías del interior se agrega una particular combinación de políticas monetarias y estructura fiscal. Estas descansan sobre el supuesto de que el destino último de la mayoría de las mercancías importadas a través

del poderoso puerto son los mercados de las provincias. ¿es posible evaluar el volumen de este tráfico?.

Deberíamos reconocer dentro de los méritos de este enfoque el hecho que “evita la producción de otra historia económica basada tanto en un análisis neoclásico estándar de mercados y producción como en una evaluación estructuralista de las deficiencias del “crecimiento hacia afuera” del país⁵⁶.

A continuación se vuelve imperioso evaluar sus límites.

Hemos analizado la inadecuación de la teoría del gorrón para las sociedades pre-industriales, la confusión entre libertad en sentido negativo y en sentido positivo y fundamentalmente, la alternancia entre una ideología omnipresente , no limitada por el concepto de clase, decisiva a la hora de definir el comportamiento de los sujetos y contrariamente, su interpretación en un sentido utilitario, reducida a los costes de mantenimiento del orden existente.⁵⁷

Es en realidad este último aspecto , en cuanto a su definición pero también en relación a su rol o lugar en la explicación del accionar de los grupos o sujetos, lo que torna ilusorio la superación de los postulados neoliberales. Quizás los elementos más escurridizos sean los mas importantes.

Para ilustrar esta discusión toma el ejemplo paradigmático de la familia Anchorena, una de las pocas que atraviesa exitosamente- pero no sin dificultades-todo el período aquí tratado. Lo que se muestra a través de este caso es el intento, bastante desesperado, de mantener a lo largo de la década del 10, e incluso avanzada la siguiente, las viejas formas de hacer negocios, las que ya los habían hechos ricos a fines de la colonia. Así lo vemos por ejemplo a J.J. Cristóbal tratando de mantener ciertas actividades mercantiles de tinte colonial, o a Tomás Manuel tratando de recuperar a Potosí como la principal plaza comercial de la familia. Pero al lado de esto vemos también al más joven Nicolás, aprovechando cuanta nueva oportunidad de negocio aparece en el panorama convulsionado del Río de La Plata, vinculándose directamente con Brasil, con Gran Bretaña, emprendiendo incursiones en el medio rural, etc..

Siendo solo un ejemplo que no se puede trasladar automáticamente al conjunto de los actores económicos, me parece que permite plantear algunas cuestiones centrales sobre el cambio económico..muestra que no basta con que cambien las leyes y el sistema político para que cambien los comportamientos económicos (por no hablar de los culturales o políticos) o , si se quiere, para que el “capitalismo se erija en las pampas” por arte de magia⁵⁸

La segunda parte del libro de Douglas North⁵⁹ se inscribe en un relato teleológico que por su amplitud y ambición desdibuja la complejidad desplegada en el planteo teórico. Existe una distancia entre reconocer la presencia de múltiples variables y ser capaz de ponerlas en funcionamiento en un modelo explicativo empírico. La tendencia es a construir una genealogía de las instituciones, en particular de la emergencia de los derechos de propiedad modernos. El peligro es caer en la “ilusión teleológica”⁶⁰

Lo que habría que analizar en detenimiento, salvados los aportes heurísticos (costos de transacción, desigualdad en el acceso al mercado, etc..) de la Nueva Escuela Institucional, es si la idea del “cuello institucional” difiere como explicación del cambio de la hipótesis marxista acerca de la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción , aunque el rol que los neoinstitucionalistas otorgan al Estado y la Ideología es claramente diferente .

Si la conexión entre desarrollo económico y cambio institucional se muestra mas fructífera a partir de 1853, es precisamente porque brinda una posible explicación a la emergencia de un nuevo marco institucional. Aunque el sentido en que ese cambio se articula con los postulados ideológicos que dan cuerpo a las nuevas instituciones no puede darse por sobreentendido. El complemento sería una teoría sobre las instituciones.

Es probable que la interpretación de estos problemas se vea eclipsada por la contradicción implícita entre el reconocimiento de variables sociales y las necesidades de su medición por parte de la teoría económica. La complejidad y riqueza del período tardo colonial escapa a la causalidad unidireccional de los procesos históricos que puede derivarse de la aplicación simplista de la Nueva Economía Institucional . Al respecto, Carlos Mayo puede señalarnos un nuevo rumbo: _

La tensión y el conflicto son en realidad triangulares: se da entre un Estado que controla y medra de la actividad privada, una cultura que crea riqueza sólo para ponerla al servicio de un ideal de vida corporativo y estamental y una economía de mercado de signo mercantil que , entretanto, crece desbocadamente , burlando al primero y socavando la segunda.⁶¹

¹ BROWN , Jonathan, “North meets South: Argentina y la “Nueva Economía Institucional”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Nro.24, 3ra.Serie, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras UBA y FCE, 2do. Semestre de 2001.

²ADELMAN, Jeremy, *Republic of Capital: Buenos Aires and the Legal Transformation of the Atlantic World*. Stanford University Press, 1999.

³ Según Jonathan Brown “son pocos los latinoamericanistas- y menos aún Adelman –los que suscriben a la caracterización descalificadora que hace North del legado español. Sin embargo , la NEI sí logra atrapar a quienes la practican en una “dependencia de camino” que es de su exclusividad” en BROWN , Jonathan, “North meets South....ob.cit.p.133.

⁴ Parafraseando la obra clásica de Douglas NORTH, *Estructura y Cambio en la Historia Económica*, Madrid, Ed. Alianza, , 1989

⁵En este sentido creo pertinente la crítica desarrollada por Stephen R. EPSTEIN, “Libertad y crecimiento: ¿El Milagro Europeo?”, *Anuario del IEHS* , Nro.14, Tandil, 1999: “Hay un supuesto, común a los hombres de leyes e historiadores económicos profesionales que dice que las libertades políticas- principalmente las “libertades naturales” instauradas en las guerras civiles inglesas del siglo XVII-fueron esenciales para asegurar el surgimiento del mundo industrial en Europa; en otras palabras, para la consecución del “milagro europeo” .p.135

⁶ Por su amplitud y desarrollo es constante ,en la hojas que siguen, la referencia a la obra ya citada de Douglas NORTH, *Estructura y Cambio* ..ob.cit, no obstante lo cual el análisis se acompaña de otras lecturas ver NORTH, Douglas y R.P. THOMAS, *El nacimiento del Mundo Occidental. Una nueva historia económica (900-1700)* , Madrid, Siglo XXI, 1991; IRIGOIN, Alejandra, “Introducción”, *Anuario del IEHS* ,Nro.14, Tandil, 1999 ; S.SAIEGH Y M. TOMMASI (comp.), *La Nueva Economía Política: racionalidad e instituciones*, Buenos Aires, 1998; WILLIAMSON, Oliver E., *Las instituciones económicas del capitalismo*, México, FCE; 1989; y HODGSON, Geoffrey M., *Economics and Institutions. A manifesto for a Modern Institutional Economics*,Cambridge, Polity Press, 1996

⁷ . Para una reseña de la historia de esta escuela y la de sus mas reconocidos exponentes ver IRIGOIN, Alejandra, “Introducción”, *Anuario del IEHS* ,Nro.14, Tandil, 1999.

⁸ IRIGOIN, Alejandra, “Introducción”...ob.cit. p.129.

⁹ Ibidem....p.131.

¹⁰ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio* ...ob. cit. p.32.

¹¹ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio* ...ob. cit.. A lo largo del libro conviven diferentes definiciones de aquello que compone la ideología, sin embargo, en el capítulo 5 (“La ideología y el problema del gorrón”) se arriba a una definición: “1-La ideología es un mecanismo economizador por el que los individuos se enfrentan a su entorno y se proveen de una “visión del mundo” que les simplifica el proceso de toma de decisiones.2- La ideología está inseparablemente entrelazada con los juicios morales y éticos sobre la justicia del mundo que el individuo percibe....3- Los individuos modifican sus perspectivas ideológicas cuando sus experiencias son inconsistentes con su ideología.”p.65. Lo que puede observarse claramente en estas líneas es una lectura instrumentalista y simplista de la relación entre práctica e ideología.

¹² NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio* ...ob. cit. p.99.

¹³ WILLIAMSON, Oliver E., *Las instituciones económicas del capitalismo*, México, FCE; 1989. Entre otras cosas este autor reconoce que “la economía del costo de transacción sostiene la conjetura refutable de que la variedad organizativa surge primordialmente al servicio de la economización del costo de transacción”. Los supuestos conductista de los que parte la economía del costo de transacción (racionalidad limitada, oportunismo y la neutralidad del riesgo) responden a la caracterización de “los agentes humanos” en un sentido instrumentalista. Aun en el marco de “las instituciones económicas del capitalismo” esto se presenta limitando el alcance de sus aportes “como ocurre mas generalmente con los modelos económicos, los agentes humanos que pueblan la economía del costo de transacción son muy calculadores.....la hiperracionalidad es principalmente una ficción o una patología”p.392.

¹⁴ Incluso actualmente ya no conforman una escuela homogénea. En su interior coexisten autores que se definen muy cercanos a la economía neoclásica y otros que rechazan sus supuestos y buscan nuevas categorías o teorías. Por lo tanto no podemos extrañarnos ante la afirmación : “The first is the movement of neoclassical theory itself, ironically, in a vaguely institutionalist direction, with developments such as the “new institutional economics” of Oliver Williamson and others..” en HODGSON, Geoffrey M., *Economics and Institutions*....ob.cit.p.23.

¹⁵Por su identificación con una Nueva Economía Institucional seguiremos aquí las críticas efectuadas en el libro ya citado de HODGSON, Geoffrey M., *Economics and Institutions*....ob.cit.

¹⁶ “An emphasis on the ecological dimension and the dynamic interaction between the social and natural environment is a useful antidote against retaining an equilibrium outlook in a widened escheme. The rejection of the maximizing hypothesis is also relevant here. The system view that is taken in the present work is essentially an evolutionary one, emphasizing ongoing processes and dynamic tranformation” en HODGSON, Geoffrey M., *Economics and Institutions*....ob.cit.p.17.

¹⁷ Al respecto una posición intermedia es sugerida por Javier Kraselsky: “La planificación de un nuevo Estado y los cambios impulsados lejos de inclinarse hacia el liberalismo, tratan de conservar y resignificar la estructura corporativa del Antiguo Régimen. En este sentido se insta también , a la conformación o consolidación de gremios y corporaciones. La centralización no sería opuesta a corporativización ni pluralidad de instituciones. La figura del Rey, como cabeza del Estado necesita para su sostenimiento de órdenes con quienes establecer relaciones bilaterales y multilaterales jerárquicas de compromisos mutuos.”en Javier KRASELSKY, “La Monarquía española en América en el siglo XVIII. Fundamentos de su poder y características del Estado Borbónico, Jornadas de Graduados de Historia, FHCE, UNLP.p.23

¹⁸ Encuentro particularmente relevante la caracterización de la posición de Zacarías Moutoukias: “El autor señala que el crecimiento económico- uno de cuyos mayores indicadores fue el desenvolvimiento de la actividad pecuaria y la exportación de cueros vacunos-fue mas bien fruto de la maduración de una economía colonial de Antiguo Régimen, que una consecuencia directa de las Reformas Borbónicas” en Miguel A. ROSAL- Roberto SCHMIT, “Del Reformismo colonial borbónico al librecomercio: las exportaciones pecuarias del Rio de la Plata (1768-1854)”, *Boletín del Instituto Ravignani*, Tercera serie, núm.20, 2do semestre de 1999,p.76. Esta interpretación se complementa si consideramos que Amaral procura adelantar la emergencia del capitalismo vernáculo y la primacía de conceptos de racionalidad de mercado, sobre todo en *The Rise of Capitalism on the Pampas: the Estancias of Buenos Aires, 1785-1870*, Cambridge, Inglaterra, 1998. En tanto Moutoukias insiste en el peso del Antiguo régimen y por tanto de racionalidades muy diferentes, de allí las diversas concepciones de relaciones entre Estado, actores y mercados.

¹⁹ “Dentro de los últimos cinco años , algunos de los académicos mas renombrados reunidos en la Internacional Economic History Asociation en Madrid y luego en Buenos Aires dedicaron varias sesiones plenarias a la evaluación del desarrollo latinoamericano (o la falta del mismo, en comparación con otros continentes) según la NEI. Otros han editado un volumen de ensayos sobre México y Brasil con el propósito de determinar cómo Latinoamérica quedó rezagada (Haow Latin America Fell Venid), una referencia a la dicotomía, frecuentemente repetida por North, entre los sistemas institucionales (ingleses) que promovieron el crecimiento en sus colonial norteamericanas el legado burocrático que asfixió las economías coloniales de España” en BROWN , Jonathan, “*North meets South*:ob cit p.129.

²⁰ Miguel A. ROSAL- Roberto SCHMIT, “Del Reformismo colonial borbónico....ob. cit. P.78.

²¹Ibidem....,ver cuadro 1:Exportaciones de cueros vacunos desde el Rio de La Plata, 1768-1796.p.77.

²² HALPERIN DONGHI, Tulio, *Disolución de los Imperios Ibéricos*, Madrid, Editorial Alianza, 1985. p.50.

²³ PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro y AMARAL, Samuel (Eds.), *La independencia americana: consecuencias económicas*, Ed. Alianza, Madrid,1993. La cita corresponde a la página 202. Si la propuesta es sugestiva , las conclusiones se demostraron apresuradas a la luz de las investigaciones realizadas recientemente por Alejandra Irigoin. (ver IRIGOIN, Maria Alejandra y SCHMIT, Roberto (Edit.), *La desintegración de la economía colonial.Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires, Ed Biblos, 2003) .

²⁴ SCHMIT, Roberto, “Patrones de inversión en las empresas rurales entrerrianas en tiempos de transición, 1840-1870, versión preliminar,p.2.

²⁵ “Como señalamos, este nuevo ímpetu podría asociarse tanto a factores de la economía real, como la expansión de las fronteras ganaderas- sobre todo de Buenos Aires y Entre Ríos- como también a factores de mercado, como la caída de los precios y el efecto monetario producido por la depreciación del papel moneda porteño” en Miguel A. ROSAL- Roberto SCHMIT, “Del Reformismo colonial borbónico....ob.cit. p.104. Esta explicación se amplía a partir del estudio de los patrones de inversión de Urquiza, de esta forma la aceleración ocurrida a partir de 1840 se explica desde la demanda: “Si como ya es bien sabido desde los años 50 asistimos a una demanda creciente del mercado atlántico de lana y una recuperación de los precios de los cueros y la supervivencia de las carnes saladas, este patrón parece haber guiado las inversiones de Urquiza durante aquellos años, es decir que parece haber una importante y rápida correlación entre las variaciones de la demanda y las respuestas empresariales” en SCHMIT, Roberto, “Patrones de inversión en las empresas....ob.cit.

- ²⁶ SCHMIT, Roberto, “Patrones de inversión en las empresas rurales entrerrianas en tiempos de transición, 1840-1870”, versión preliminar
- ²⁷ Una excelente síntesis de este derrotero se encuentra en el trabajo de Raul Fradkin “La historia agraria y los estudios de establecimientos productivos en Hispanoamérica Colonial: una mirada desde el Río de La Plata” en FRADKIN, Raul (Comp.), *La historia agraria del Río de la Plata colonial. Los establecimientos productivos* (I), Buenos Aires, CEAL, 1993. Ver también Jorge TROISI MELEAN, “Entre el impresionismo y el conteo de vacas: el gaucho y la guerra de imágenes del mundo rural colonial” , *Anuario del Instituto de Historia Argentina Nro.2-*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 2001.
- ²⁸ Vasta con hojear la introducción del libro de Hilda SÁBATO *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1888 ; para advertir hasta que punto se trata de una empresa colectiva: “como en otros países de América Latina, la recuperación de un orden político democrático creaba expectativas de una renovada expansión de la ciudadanía que resultaría de asegurar el ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales a sectores cada vez más amplios de la población”.p.23. Ver Antonio ANNINO (comp.): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. De la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires, FCE, 1995; Hilda SABATO (coord.): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso de las Américas de El Colegio de México y FCE, , 1998; Leandro H. GUTIERREZ y Luis Alberto ROMERO, *Sectores populares, cultura y política, Buenos Aires en la entreguerra*, Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1995; M. CARMAGNANI (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, México, FCE, 1993.
- ²⁹ IRIGOIN, Maria Alejandra, “Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850”, *Anuario de IEHS*, Nro.14, 1999.
- ³⁰ Jorge GELMAN, “Las tensiones de la economía rioplatense en la primera mitad del siglo XIX” en IRIGOIN, Maria Alejandra y SCHMIT, Roberto (edit.), *La desintegración de la economía colonial ...ob.cit.p.316*.
- ³¹ BROWN , Jonathan, “North meets South: Argentina y la “Nueva Economíaop cit p.129.
- ³² “Este modelo de Estado, con un gobernante maximizador de la utilidad o de la riqueza, tiene tres características esenciales. Una especifica el proceso de intercambio entre el gobernante y sus gobernados; las otras dos especifican las condiciones que determinaran los términos del intercambio. Primero, el Estado intercambia un grupo de servicios, que llamaremos protección y justicia, por rentas. Segundo, el Estado intenta actuar como un monopolista discriminador para maximizar su renta, separando cada grupo de gobernados e ideando derechos de propiedad para cada uno de ellos. Tercero, es Estado está limitado por el coste de oportunidad de sus gobernados, ya que siempre existen rivales potenciales para ofrecer la misma clase de servicios” en NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...op. cit p.38 y 39*.
- ³³ GELMAN, Jorge, “Cabildo y Elite Local, El caso de Buenos Aires en el siglo XVII”, este artículo forma parte de una investigación más amplia cuyos resultados fueron volcados en la tesis para el Doctorado de 3er ciclo en la Ecole del Hautes Etude en Sciences Sociales, bajo el título de Economie et Administration locale dans le Rio de la Plata du XVII siecle, Paris, 1983.
- ³⁴ Tulio HALPERIN DONGHI, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Ed. De Belgrano, 1982.
- ³⁵ SCHMIT, Roberto, “Patrones de inversión ...ob.cit.
- ³⁶ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...op. cit p.65*.
- ³⁷ Ibídem
- ³⁸ En igual sentido afirmaciones como : “Los orígenes del nacimiento de ideologías diferentes son las localización geográfica y la especialización ocupacional” traslucen excesos teóricos fácilmente refutables.. NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...ob. cit .p 67*.
- ³⁹ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...ob. cit. p.32*.
- ⁴⁰ IRIGOIN, Maria Alejandra, “Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850”, *Anuario de IEHS*, Nro.14, 1999.p.131.
- ⁴¹ BROWN , Jonathan, “North meets South: Argentina y la “Nueva Economíaop cit p.129. La cita se refiere al trabajo de Jeremy Adelman, Republic of capital: Buenos Aires and the legal transformation of the Atlantic World, Stanford University Press, 1999.p.131
- ⁴² EPSTEIN, Stephen R, “Libertad y crecimiento: ¿El Milagro Europeo?” , *Anuario del IEHS* n.14, Tandil, 1999. “Aunque la opinión según la cual la política es “importante” para el crecimiento económico parece intuitivamente correcta, la naturaleza del régimen político no parece ser la variable explicatoria crítica: La República de los Países

Bajos enfrentó similares problemas de implementación que el “absolutismo francés”, y cualquier ventaja que los ingleses pueden haber tenido parece poco relacionada con las libertades cívicas como hoy se las concibe. Sobre lo que deberíamos reflexionar, en todo caso, es sobre las instituciones que mediaron entre la estructura de los regímenes políticos y sus economías, los mecanismos por los que se llega a las decisiones políticas, los sistemas administrativos y las reglas escritas y las tácitas (incluyendo quizás fuerzas tan intangibles como la “confianza” (Gambetta 1988) y la “disposición Cívica” (Putnam 1993) mediante los cuales esas decisiones son implementadas”. p.145.

⁴³ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...*ob. cit.p.25.

⁴⁴ Ibídem...p.48.

⁴⁵ EPSTEIN, Stephen R. “Libertad y crecimiento...ob.cit.

⁴⁶ Ibídem.p.139.

⁴⁷ Ibídem.p.140.

⁴⁸ IRIGOIN, Alejandra, “Introducción”...ob. cit.p.131.

⁴⁹ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...*ob. cit.p 66.

⁵⁰ LARSON, Brooke, “Explotación y economía moral en los Andes del Sur. Hacia una revisión crítica”.En efecto, la perspectiva de la economía moral ha reintroducido la cultura, la política y la ideología en su definición amplia en el estudio de las sociedades agrarias tradicionales.

⁵¹ BROWN , Jonathan, “North meets South....ob cit.p.136. Según el mismo autor “las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII representaron, al contrario de como las caracteriza North, el reconocimiento de parte de la corona de que los colonos habían estado ignorando sus medidas mercantilistas.”p.133.

⁵² GELMAN, Jorge “Las tensiones de la economía rioplatense en la primera mitad del siglo XIX ” en IRIGOIN, Maria Alejandra y SCHMIT, Roberto (edit.), *La desintegración de la economía colonial.....*ob.cit. p.318.

⁵³ BROWN , Jonathan, “North meets South.....ob cit.p 139.

⁵⁴ En relación a estas ambiciones María Alejandra IRIGOIN y Roberto SCHMIT sostienen “desafortunadamente no existe en la literatura sobre la independencia latinoamericana interpretaciones económicas, como las hay de la Revolución Francesa o de la Norteamericana” en IRIGOIN, Maria Alejandra y SCHMIT, Roberto (Edit.), *La desintegración de la economía colonial.....*ob.cit.

⁵⁵IRIGOIN, Maria Alejandra y SCHMIT, Roberto (edit.), *La desintegración de la economía colonial.....*ob.cit.p.31.

⁵⁶ BROWN , Jonathan, “North meets South....ob cit p. 132.

⁵⁷ “Para alcanzar el éxito , las ideologías deben ser flexibles para poder captar la fidelidad de nuevos grupos sociales o retener la lealtad de los grupos originales cuando las condiciones externas cambien” en NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...*ob. cit. p.69.

⁵⁸ GELMAN, Jorge, “Las tensiones de la economía rioplatense ...ob.cit.p.313.

⁵⁹ NORTH, Douglas, *Estructura y Cambio ...*ob. cit.

⁶⁰ El peligro es según Bourdieu “la tendencia a pensar la investigación histórica en la lógica del proceso, esto es, como una investigación de los orígenes y de las responsabilidades y aún de los responsables, está en el origen de la ilusión teleológica y mas precisamente, de esta forma de ilusión retrospectiva que permite atribuir a los agentes individuales y a los colectivos personalizadas intenciones y premeditaciones. Es fácil, de hecho, cuando se conoce la palabra final, transformar el fin de la historia en el fin de la acción histórica, la intención objetiva solo revela en su término, después de la batalla, en intención subjetiva de los agentes, en estrategia consciente y calculada, deliberadamente orientada por la búsqueda de aquello que terminará por advenir, constituyendo así el juicio de la historia.” En Pierre BOURDIEU, *Le mort saisit le vif As relacoes entre a história reificada e a historia O Poder Simbolico* . Rio de Janeiro, Bertrand, Brasil, 1998. p.80

⁶¹ CARLOS MAYO, *Pulperos y Pulperías bonaerenses (1740-1830)*, Ed. Biblos, 2000.p.97.